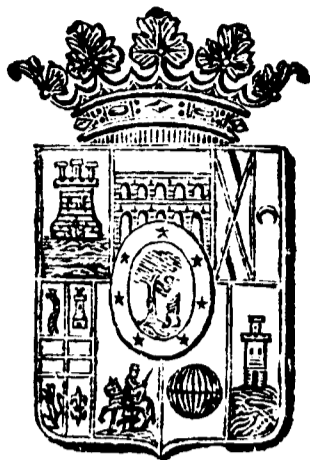


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1893.)

Se publica todos los dias excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella, 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 17 de Abril de 1894

PRESIDENCIA DEL SR. MATHET

Señores que asistieron:

Fernández Morales.—Borrallo.—Talavera.—Pí y Arsuaga.—García Gordo.—Alvarez.—Negro y Rojo.—Cortina.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias del actual reemplazo y revisión de los de años anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1894

Alcalá de Henares

20 Eduardo Bravo Galán.—Oficiase al Sr. Alcalde de San Baudilio de Llobregat á fin de que este mozo sea reconocido con arreglo á lo que dispone la Real orden de 15 de Julio de 1878.

40 José Andrés Hita.—Oficiase al señor Alcalde de Ciempozuelos á fin de que este mozo sea reconocido con arreglo á lo que dispone la Real orden de 15 de Julio de 1878.

43 José Catarineu Ibarra.—Soldado sorteable por haber desistido de su alegación.

Torrejón de Ardoz

4 Mariano Rodríguez Yagüe.—Soldado sorteable por haber desistido de su alegación.

Hospicio

29 Manuel Fernández Expósito.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

107 Francisco Fernández Cogolludo.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

226 Benjamín Gras Santonja.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

Palacio

56 Fernando de Castro León.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

95 Viriato Díaz Martín.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

184 Gabriel López García.—Inútil: excluido totalmente, comprendido en el caso 2.º del art. 63 de la ley.

Latina

25 Francisco de la Escalera Cabezas.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

Hospital

59 Juan Puertas García.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

85 Gastón Fritsch Brisón.—Inútil: recluta en depósito ó condicional, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

Inclusa

45 José Laureano Otero Arnieiro.—Inútil: excluido totalmente, comprendido en el caso 2.º del art. 63 de la ley.

Fresnedilla

3 Gregorio Ventura Elvira.—Talla, 1'490 mm.: excluido totalmente, comprendido en el caso 3.º del art. 63 de la ley.

Reemplazo de 1893

Alcalá de Henares

3 Anselmo Alvarez Sanz.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

5 Anselmo Francisco Gumersindo Barco Aguado.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 7.º del art. 69 de la ley.

12 Bernardo Gregorio Jiménez Santos.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

14 Cayetano Caballero Cuesta.—Exceptuado. Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en los casos 2.º y 2.º de los artículos 69 y 66 de la ley.

20 Emilio Paulino Carrillo Iravé.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

23 Faustino Félix Postigo Calvo.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

24 Felipe Cornelio Gil.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

34 Juan Badillo Plaza.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

36 José Jacinto Velacortu Rosi.—Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

37 José Dionisio Enrique Hilario de Osma González.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

42 Manuel Diego Negro Román.—Exceptuado: continúa recluta en

depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

44 Mariano Leandro Román Sánchez Sovejano.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

50 Nicolás Hernández Arroyo.—Talla, 1'515 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

59 Silverio Clemente de Pedro Prieto.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

61 Saturnino Capa García.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

62 Sinfiriano Perdigón Gómez.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

63 Silverio Florentino Gómez Jordra.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Algete

3 Anselmo Prieto Fernández.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

5 Abdón Prieto de la Puebla.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

8 Jesús Prieto y Prieto.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

Ambite

2 Pablo de la Presa Ruiz.—Soldado sorteable por haber dado la talla legal.

3 Cecilio Corral Blasco.—Talla, 1'540 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Barajas

1 Eugenio Sánchez del Rey.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Camarma

4 Antonio León Gómez Calleja.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Campo Real

2 Mariano Martínez Blanco.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

5 Pablo Guerra León.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

11 Francisco Rubio Delgado.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

14 Jacinto López Guerra.—Soldado sorteable por haber dado la talla.

15 José Martínez de la Roserna Expósito.—Talla, 1'520 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Canillas

2 Manuel López Barrios.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en los casos 2.º y 10.º del art. 69 de la ley.

5 Lorenzo Ambros Martínez.—Exceptuado: continúa recluta en de-

pósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

8 Juan Bautista Granell Fornas.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

12 José García Fernández.—Soldado sorteable por haber dado la talla.

Canillejas

3 Félix Martínez Carretero.—Talla, 1'530 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Corpa

1 Julián Serrano García.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 10.º del art. 69 de la ley.

3 Marcelino Roldán Loeches.—Exceptuado. Talla, 1'535 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en los casos 1.º y 2.º de los artículos 69 y 66 de la ley.

Coslada

2 Vicente González López.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

3 José Herreros Fernández.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

5 Victor Aladueña Díaz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

Daganzo

1 Román Bravo Moya.—Inútil: excluido totalmente, comprendido en el caso 2.º del art. 63 de la ley.

Fresno de Torote

3 Félix Rubio Martínez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

Fuente el Saz

1 Daniel Martín Mingo.—Talla, 1'525 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 66 de la ley.

5 Salvador Ramos López.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en los casos 7.º y 10.º del art. 69 de la ley.

7 Lucio Vaquerizo Llorente.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

Loeches

5 Alejandro Polo Martínez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

Meco

1 Valero Policarpo Gómez Padrino.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 10.º del art. 69 de la ley.

4 Daniel Gómez Rubio.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

5 Cayo López Cogollos.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

10 Nemesio Prieto Varea.—Soldado sorteable por haber dado la talla.

11 Valentín Gutiérrez Peña.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

Mejorada

4 Agustín Pastor Carbonell.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 9.º del artículo 69 de la ley.

Orusco

3 Rafael Moreno Garcillán.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

9 Francisco Torres Corpes.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

10 Esteban Caballet Urrea.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Paracuellos

1 Agustín Bernardo de Pablo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

3 Justo Huete Domínguez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Pozuelo del Rey

1 Victoriano Martínez Alonso.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

Pezuela de las Torres

1 Faustino Carrasco Hernández.—Talla, 1'570 mm.: útil condicionalmente.

4 Santiago Gutiérrez Calvete.—Talla, 1'520 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

San Fernando

1 Silverio Marcelo Novella Masia.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

6 Martín Diego Ramos González.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

7 Dionisio Rodríguez Sotoca.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Torrejón de Ardoz

1 Juan Moratilla Alonso.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

2 Faustino Martín de Loeches Dorado.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

7 Felipe Barroso Herranz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

10 Nicasio Palomar Ortiz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

11 Juan Balsalobre Velázquez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

13 Andrés del Coso de la Orden.—Talla, 1'500 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

14 Andrés Garay Soler.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Torres

8 Gregorio Roper Casero.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Valdeavero

1 Jesús Rodríguez García.—Soldado sorteable por haber cesado su excepción.

3 Carlos González Moreno.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Valdetorres

2 Blas Muñoz Grimaldi.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

4 Santos Harrauz Martín.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 10.º del art. 69 de la ley.

Vallecas

2 Jesús Ramírez Muñoz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

3 Balbino López García.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

7 Mariano Felipe Graiño Romero.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

10 Pedro Tomoteso Pérez Loeches.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

12 Pedro Isidro Manzano Iñigo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

13 Alfonso Loreto Ruiz del Alamo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

17 Mariano Vega Varela.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

21 Gervasio Sánchez Arquero.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

22 Angel Sánchez Esteban.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

27 Fernando Miguel Martínez Mora.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

28 Jesús Castillo Gibura.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

33 Fernando Rodrigo de Mingo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

36 Emilio Fonos Tudela.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

37 Atanasio Martínez Lozano.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

43 Facundo Santos Zamorano Campaño.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

47 Silverio Pairo Peña.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

Reemplazo de 1892.

Ambito

2 Pablo Córdón Sabroso.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

10 Eladio Barco de la Fuente.—Talla, 1'535 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

11 Lucio Jiménez García.—Talla, 1'538 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Algete

2 Julián Descalzo Prieto.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

6 Cándido López Prieto.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

8 Gabino Valderas Sánchez.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

Alcalá de Henares

4 Anastasio Jiménez Sánchez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

11 Eulogio Antonio Hidalgo Balbuena.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

20 Fermín Sanz Redondo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

22 Ginés Canales Sanz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

24 Gabriel Muñoz Corpa.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

30 José Raboso Ortega.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

33 Lucio Guillén Arteaga.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

34 Lucas Martínez Sanz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

38 Mariano Badillo Barrios.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

42 Nicolás Heras Yedra.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

47 Pascual Capa Quer.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

49 Raimundo Enrique Savorit Alonso.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

50 Ramón López Peñalver.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

52 Rufino López Loria.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

Ajalvir

1 Ignacio Bravo Malo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

cluta en depósito, comprendido en el caso 2.º de los artículos 69 y 66 de la ley.

6 Jesús Méndez Arena.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

7 Juan Orchó Gallego.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

8 Pedro Airroyo Sanz.—Inútil: recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

9 Galixto Culebras Pérez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

Anchuelo

1 Pablo Ruiz Fernández.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

Barajas

4 Gregorio González Gómez.—Talla, 1'525 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

5 Celestino Escobar Ortiz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

7 Mariano Sánchez Morales.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

9 Mariano Sanz Cruzado Maregil.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 9.º del artículo 69 de la ley.

12 Eladio Maregil Julián.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

13 Pedro González Hernández.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Camarma

2 Antonio Pérez Fresno.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

Canillas

3 Juan de Diego Merino.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

9 Francisco Arranz Ibáñez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Campo Real

4 Félix Moreno Ruiz.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

5 Ruperto Benito Pereira.—Fallido.

6 Gregorio Pastor de Pablo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

11 Benito Puertas de la Cruz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

13 Bonifacio Martínez Roseros.—Talla, 1'530 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Corpa

2 Pedro Martín Lozano Berges.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 10.º del art. 69 de la ley.

posición, comprendido en el caso 10.º del art. 69 de la ley.

Coslada

1 Manuel Balbuena Muñoz.—Soldado sorteable por haber cesado su excepción.

Daganzo

2 Faustino Trillo Moreno.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

8 Justo Blanco Fernández.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Fresno de Torote

1 Francisco Marían Herrero.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Fuente el San

2 Florentino Perdiz López.—Talla, 1'525 mm.: recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 66 de la ley.

3 Pedro López Torres.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

6 Gervasio Sanz Martín.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Losches

2 Modesto Latorre Viera.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en los casos 2.º y 10.º del art. 69 de la ley.

5 Cenón Sanz viveros del Pozo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Mejorada del Campo

1 Silverio Vacadel Castillo.—Exceptuado: Talla, 1'520 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º de los arts. 69 y 66 de la ley.

5 Justo García Ayala.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

8 León Eleuterio Pareja Ayala.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 9.º del art. 69 de la ley.

9 Eusebio Sánchez Carralero.—Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

11 Gregorio Victoriano Herrero Cuenca.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

12 Domingo Alarcón Pampliega.—Talla, 1'525 mm.: recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

13 Julián Carralero Roda.—Talla, 1'525 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

14 Narciso Brotons Martínez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

16 Anastasio Cobolla Martínez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

Meco

2 Aniceto Fresno Esteban.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

49 Joaquín Francés Verdeguer.—Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

53 Gregorio Vieco Piqueras.—Talla, 1'525 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

56 Felipe González Ruiz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

57 Victoriano Acero Otel.—Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

60 Galo Martínez Zabál.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

61 Maximino Aguado Pérez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Veilla de San Antonio

6 Manuel Mariscal Rosado.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Vicálvaro

1 Isidoro Fausa Pérez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

8 Gregorio del Río Aravaca.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

11 Pedro Rojo Daganzo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

Villalvilla.

3 Cesáreo González.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

7 Leonides Casanova Sánchez.—Talla, 1'530 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Villavieja del Olmo

2 Julián Vázquez y Vázquez.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

4 Pedro María García.—Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Valdelecha

6 Julián Cano Gómez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

11 Paulino Torres y Torres.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, con arreglo al caso 1.º del art. 69 de la ley.

15 Mariano López Sánchez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, con arreglo al caso 1.º del artículo 69 de la ley.

19 Esteban Gómez Hueros.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

22 Guernsindo Huerta Sanz Herberos.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

23 Julián Rivera Madrid.—Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

sito, comprendido en los casos 2.º y 10.º del art. 69 de la ley.

3 Isidoro Martínez Alonso.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

4 Juan Morales Isidro.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

7 Loreto Florencio Martínez Fernández.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

Nuevo Bastán

2 Florencio Sáez Lorenzo.—Cosó la excepción. Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

Olmeda de la Cebolla

2 Valentín Oter de la Fuente.—Talla, 1'510 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Orusco

1 Isidoro Valdericeda Moreno.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

2 Emilio Gonzalo Carmona.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

7 Fausto Navarro Navajos.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

9 Federico Moreno Roquero.—Talla, 1'535 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

10 Gregorio Arroyo Redondo.—Inútil: recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

Paracuellos de Jarama

1 Valentín Arrova Plaza.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

4 Cosme Herrero Tieso.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

6 Jesús Domínguez Muñoz.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Pozuelo del Rey

2 Celedonio del Olmo Cuenca.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

3 Melitón Polo Olmo.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

4 Agustín Fernández Hurtado.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Rivatejada

2 Francisco Fresno Colmenar.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

San Fernando

3 Angel Barquero Pérez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 6.º del art. 69 de la ley.

Santos de la Humosa

3 Victoriano Fismero Sánchez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

5 Pedro Roberto Castellano Meco.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

7 Alejo del Olmo Meco.—Soldado sorteable por haber cesado su excepción.

Santorcas

3 Manuel García Rubio.—Exceptuado. Talla, 1'520 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en los casos 1.º y 2.º de los arts. 69 y 66 de la ley.

Torres

1 Aquilino Mesón Pérez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

2 Antonio Campuzano Vacas.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

Torrejón de Ardóz

13 Juan Manuel de Mesa del Hoyo.—Útil condicionalmente.

14 Evaristo del Castillo López.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Vallecas

3 Manuel Herreros Ayuso.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

10 Pedro Roldán Guerrero.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

16 Marcos Sáez Mercader.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

19 Juan de la Cruz Plaza Lozano.—Talla, 1'505 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

20 Pablo Julián Porras González.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

21 José María Rivas Ramón.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

29 Pedro Nalda Medrano.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

32 Mariano Andrés Sánchez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

35 José María Bernán Rodríguez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

36 Juan Rebollo Jordán.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 69 de la ley.

37 Leandro Monje Ballesteros.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

40 Julián Cobos Suison.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

52 Emilio González Bartolomé.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

56 Sebastián Alcaide Torralba.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 69 de la ley.

Valdeolmos

1 Hilario Rivas Aguado.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

tuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

2 Modesto García de Castro.—Talla, 1'535 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

3 Juan de Dios González Pascual.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Vicálvaro

7 Antonio Manzano Ruiz.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

10 Norberto López López.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

13 Manuel Aranzueque Cediell.—Inútil: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

Villar del Olmo

2 Braulio Basilio López Alejo.—Talla, 1'580 mm.: inútil: recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 66 de la ley.

3 Víctor Sánchez Pulgarón.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

Valdelecha

1 Gumersindo Torres Sánchez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

2 Tomás Lara Martínez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

4 Isidro Bonifacio Jornan Manzano.—Soldado sorteable por haber cesado su excepción.

Fresnedillas

1 Francisco de la Plaza Gómez.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la ley.

7 José de la Plaza Hernández.—Talla, 1'520 mm.: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del art. 66 de la ley.

REVISION. — Reemplazo de 1891.

Alcalá de Henares

3 Antonio González Martín.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4 Blas Alba Palacios.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

6 Bernardo Carlos Castillo Ruiz.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

9 Celestino Epifanio Sánchez García.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que dispone el caso 1.º del art. 66 de la ley.

10 Carlos Francisco López Díaz.—Talla 1'540 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que dispone el caso 2.º del art. 66 de la ley.

13 Daniel Mota Morales.—Talla, 1'515 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que dispone el caso 2.º del art. 66 de la ley.

15 Estanislao Alejandro Corona Peñalver.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

16 Enrique Ortega Barranco.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

18 Esteban María Adalina.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

24 Facundo Sánchez Huet.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

30 José Cruz Alonso López.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

37 José Rodrigo Pin Ruano.—Oficiase á la Comisión provincial de la Coruña á fin de que sea reconocido en revisión.

38 Luciano Jerónimo Federico García Ortiz.—Talla, 1'520 milímetros: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que dispone el caso 2.º del art. 66 de la ley.

45 Mariano Martínez Loeches.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

46 Maximino Fernández Santa María.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

49 Manuel Francisco Pérez Morera.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

50 Nicolás Pedro Fernández Arambilet.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

52 Pedro Nolasco Corcobado Alá.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

61 Ignacio Manuel de la Llana González.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Ambite

3 Angel Calvo Torres.—Exceptuado: continúa recluta en depósito, comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la ley.

Ajalvir

1 Cristino Faustino González Cuilebras.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Algete

1 Angel Compán Moreno.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4 Melitón Alonso Rodríguez.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

12 Juan Simón Prieto.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Anchuelo

1 Andrés Antonio Ruiz Barbado.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Barajas

2 Antonio Caño de la Fuente.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Camarma

2 Manuel María López Martínez.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3 Gregorio García Iglesias.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

5 Federico Vilches Sanz.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

8 Valeriano Díaz Rodríguez.—Talla, 1'520 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que dispone el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Coslada

1 Jesús Loeches Alonso.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Campo Real

1 Julián Martínez Blanco.—Exceptuado con arreglo á los casos 1.º y 9.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

2 Máximo Cobos Villamón.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3 Jesús San José Gismero.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Canillas

1 Francisco Mauri Vera.—Talla, 1'520 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que dispone el caso 2.º del art. 66 de la ley.

2 Baltasar Martín Aguña.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Canillejas

1 Salvador Martínez Carretero.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

Daganzo

1 Julián Ruiz Gonzalo.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

5 Francisco García Antequera.—Exceptuado con arreglo al caso segundo del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Fuente el Saz

4 Gregorio Alcobendas Daganzo.—Exceptuado con arreglo al caso segundo, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Loeches

4 Modesto Caballero Martínez.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 1.º, art. 66 de la ley.

6 Estéban Martínez de la Paz.—Exceptuado con arreglo al caso primero, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

8 Mariano Traisac Gómez.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º, artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

11 Eustasio Román de las Eras.—Exceptuado con arreglo al caso segundo, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Meco

2 Luis Roques Merino.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el art. 66, caso 1.º de la ley.

9 Nicasio Calleja Gómez.—Exceptuado con arreglo al caso primero, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

10 Inocente García Mfnguez.—Exceptuado con arreglo al caso segundo, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Mejorada del Campo

3 Pedro Adán González.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º, artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

5 Fausto Carralero Rojo.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Talla, 1'540 milímetros: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

10 Diego Felipe de la Fuente Cadenas.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

11 Victoriano Fuentes Martínez.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º, artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Nuevo Baztán

1 Francisco Rafael Santamaría Sáez.—Talla, 1'535 milímetros: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º, art. 66 de la ley.

3 Teodoro Toledo Palomar.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º, artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Orusco

1 Saturnino Briceño Manzano.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

2 Valentín Arroyo Redondo.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 1.º, art. 66 de la ley.

Pozuelo del Rey

4 Basilio Cuenca de la Torre.—Talla, 1'540 milímetros: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Paracuellos

1 Ignacio Cuesta.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

2 Valentín Domínguez Gualis.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3 Modesto Velasco Barranco.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

5 Joaquín de Pablo Mesa.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que dispone el caso 1.º del art. 66 de la ley.

Pezuela de las Torres

4 Juan Pablo Castillo García.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Rivas

1 Faustino Frontón Fernández.—Exceptuado con arreglo al caso 11.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

2 José López Palacios.—Exceptuado con arreglo al caso 11.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4 Severiano Valdivielso Quirán.—Exceptuado con arreglo al caso 11.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Santos de la Humosa

5 Manuel de la Riva San Clemente.—Talla, 1'510 mm.: exento de

responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

10 Nemesio Juarranz Tejero.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Santorcas

2 Juan Antonio García Gil.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3 Angel Llarande Díaz.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Torrejón de Ardoz

2 Mariano Navarro Navarro.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3 Bonifacio Soldado García Conejo.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4 Rafael Oñoro Arriero.—Soldado sorteable por haber cesado su excepción.

6 José Galeote Escobar.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

8 Pedro Gómez Gómez.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

9 Francisco Sánchez Izquierdo.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

10 Segundo Fernández Blanco.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

14 Joaquín Blasco Ramos.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

15 Eugenio Moreno de Mesa.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

18 Ramón Ortíz Naredo.—Soldado sorteable por haber cesado su excepción.

20 Lucio Galán Fernández.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Torres

2 Ciriaco Juan Gismero Campuzano.—Talla, 1'520 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del artículo 66 de la ley.

3 Pedro Barranco Vacas.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

8 Leandro Leocadio Tizón Carrasco.—Talla, 1'510 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º artículo 66 de la ley.

Valdeavero

3 Salustiano López Rodríguez.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º, artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Valdelecha

3 Eugenio de la Torre Sánchez.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º, artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Juan Ruiz Morata.—Inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 1.º, art. 66 de la ley.

10 Agustín López Sánchez.—Talla, 1'540 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º, artículo 66 de la ley.

14 Victoriano Villalva Vaquero Expósito.—Exceptuado con arreglo al caso 5.º, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

15 José de San José Expósito.—Talla, 1'520 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º, artículo 66 de la ley.

Vicálvaro

9 Matías Cesario García Torremocha.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º, art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

12 Narciso Alejo Rodríguez Martínez.—Talla, 1'530 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º, art. 66 de la ley.

15 Carlos Pinilla Blanco Madrid.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º, artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

16 Félix Antonio García Blanco.—Talla, 1'530 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

17 Clemente Huelves Canosa Aragón.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Velilla de San Antonio

2 Raimundo Hurtado González.—Cesó su excepción.—Reconocido resultó inútil: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 1.º del artículo 66 de la ley.

5 Clemente Rodríguez Bernabé.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Villar del Olmo

3 Venancio García Hernández.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Villalvilla

1 Julián Baldomero Martínez Sánchez.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3 Joaquín Illana Moreno.—Talla, 1'531 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

Valdeolmos

1 Marcos Inés Elvira.—Talla, 1'540 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

3 Miguel Puerta Navas.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Valverde

1 José Andrés Hita.—Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Vallecas

2 José Alvarez Lozano.—Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

5 Dionisio Mesonero Pardo.—Exceptuado con arreglo á los casos 1.º y 9.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

7 Pascual Mañoso Alvarez — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

10 Felipe Galeote Robleño. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

14 Enrique Tendero Muñoz. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

17 Hermenegildo Medina Palacios. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

20 Cándido Pérez Hallado. — Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

22 Antonio Rodajo Moya. — Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

24 Julio Hidalgo López. — Exceptuado con arreglo al caso 9.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

29 Pío Sánchez Camarero. — Talla, 1'540 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

30 Julio García Rico Gamacho. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

33 Fulgencio de la Oliva Martínez. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

35 León Madrid Díaz. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

36 Miguel Sánchez Arévalo. — Exceptuado con arreglo á los casos 2.º y 9.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

39 Luis Lafaja Olazagoitia. — Exceptuado con arreglo al caso 2.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

46 Jesús Tabares Martín. — Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

49 Francisco Bello Cano. — Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

53 Benito Algora Fraile. — Talla, 1'530 mm.: exento de responsabilidad por haber cumplido las tres revisiones que previene el caso 2.º del art. 66 de la ley.

54 Mateo Rodríguez Campos. — Exceptuado con arreglo al caso 2.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

61 José Botella Galván. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del artículo 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Valdetorres

2 Ruperto Juan Puente García. — Exceptuado con arreglo al caso 1.º del art. 69. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS

Reemplazo de 1894

Alava—Llodio

Simón Rotaache San Juan. — Inútil totalmente.

Con arreglo á lo que dispone el art. 103 de la Ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el de-

recho que tienen de recurrir al Ministerio de la Gobernación si no estuviesen conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Se levantó la sesión. — El Vicepresidente, Miguel Mathet. — El Secretario, Camilo Pozzi.

AYUNTAMIENTOS

Madrid

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para llevar á efecto la transferencia de 97.267'10 pesetas del crédito consignado en el cap. 6.º y art. 2.º, concepto 2.º, para Adquisición de prismas y pedruscos graníticos, á la partida consignada para Transportes en general, en el concepto 3.º de los mismos capítulos y artículo del presupuesto vigente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Abril de 1894. — El Secretario, Francisco Ruano.

Collado Mediano.

La matrícula de subsidio industrial de este término, formada para el próximo año económico de 1894 á 95, se halla expuesta al público por término de ocho días, para oír reclamaciones, en Secretaría.

Collado Mediano 27 de Abril de 1894. — Por El Alcalde, el Regidor, Francisco Llerena. — P. S. M., Pedro Hernando.

Chapinería

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este distrito para el próximo ejercicio económico de 1894 á 95, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días; durante este plazo las personas que se crean con derecho pueden producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Chapinería 20 de Abril de 1894. — El Alcalde, José María Panadero.

Getafe

El Ilmo. Ayuntamiento de esta villa, competentemente autorizado, ha acordado arrendar á venta libre la recaudación de todas las especies de consumos y recargo municipal durante el año económico de 1894 á 95.

La subasta tendrá efecto el día 17 de Mayo próximo, de diez á doce de su mañana, en esta Casa Consistorial, siendo el tipo el de 26,869 pesetas 98 céntimos, en la forma siguiente.

Quince mil trescientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos de encabezamiento general.

Cuatrocientas sesenta pesetas treinta y siete céntimos, por el aumento del tres por ciento.

Once mil sesenta y cuatro pesetas once céntimos, por el setenta por ciento de recargo municipal, admitiéndose sobre dicha cantidad pujas á la llana.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar sobre la mesa la cantidad de 537 pesetas, y el rematante prestará fianza en metálico ó en fincas por valor de la cuarta parte en que se adjudicase el remate.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, está de-

mañifesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Getafe 26 de Abril de 1894. — El Alcalde, Feliciano Martín Pereira.

Majadahonda

D. Hipólito Labradero y Magdaleno, Alcalde Constitucional de este pueblo de Majadahonda.

Hago saber que acordada la venta libre como medio para cubrir el encabezamiento ó cupo de consumos, y con la competente autorización de la Superioridad, se sacan á pública subasta para el próximo ejercicio de 1894-95, las especies gravadas en la tarifa primera del vigente reglamento de consumos, con el recargo del 100 por 100 autorizado, bajo el tipo de 4.223 pesetas, por el sistema de pujas á la llana; cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 13 de Mayo próximo, de diez á once de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser la fianza personal ó en metálico por el importe de la cuarta parte del precio en que se adjudique el arriendo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores.

Dado en Majadahonda á 26 de Abril de 1894. — El Alcalde, Hipólito Labradero. — P. S. M., Marcelino Merino, Secretario.

Robledillo de la Jara

Por acuerdo del Ayuntamiento y Asociados, se subastarán á venta libre los derechos de consumos de este pueblo, para el año económico de 1894 á 95, cuya subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del mismo, el día 13 de Mayo próximo venidero y hora de diez á doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Robledillo de la Jara 26 de Abril de 1894. — El Alcalde, Pascasio Martín.

La matrícula del subsidio industrial de este distrito municipal, formada para el ejercicio económico de 1894 á 95, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren justas: pasado dicho término no serán oídas.

Robledillo de la Jara á 26 de Abril de 1894. — El Alcalde, Pascasio Martín.

Villanueva del Pardillo

El sábado 12 de Mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario establecido para el ejercicio económico de 1894 á 95, bajo el tipo de 500 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva del Pardillo 23 de Abril de 1894. — El Alcalde, Agustín Tejera.

Villamantilla

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento para el próximo año económico de 1894 á 95.

Villamantilla 26 de Abril de 1894. — El Alcalde, Valentín Zamorano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Valentín Martínez Paz, de cuarenta y dos años, marcador, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 23 de Abril de 1894. — V.º B.º, Martín. — El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

En virtud de providencia del Sr. Don Vicente Martín y Cereceda, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Pereras Bartuana, panadero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 23 de Abril de 1894. — V.º B.º, Martín. — El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Gil Cervera, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á María Fernández García, de 27 años, natural de Villayón, provincia de Oviedo, y que dijo vivir en la calle del Mediodía Grande, núm. 12, á fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Abril de 1894. — V.º B.º, Gil. — El Secretario, L. Julián Fernández García.

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre

Por el presente se cita y emplaza á Don José María Pascual y D. Antonio Segovia, Contador y oficial que fueron de la Contaduría de la suprimida fábrica del Timbre, ó á sus herederos, si estos hubiesen fallecido, para que en el preciso término de dos meses se presenten en esta Administración á contestar los pliegos de reparos puestos por el Excmo. Tribunal de Cuentas del Reino á las cuentas del mes de Diciembre de 1873, autorizadas por ellos como Administrador y Contador, respectivamente; entendiéndose que deno presentarse por sí ó por legítimo apoderado, á recoger y contestar el pliego dentro del plazo marcado, les parará el perjuicio á que pueda haber lugar.

Madrid 25 de Abril de 1894. — El Administrador, Rafael Belza.